

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 16 DE JULIO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2141696	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	<p>En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 31 de julio de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</p>
M	2	2240298	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	<p>Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. La peticionaria puede consultar en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.</p>

M	3	2241412	FÍSICA	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. El peticionario puede consultar en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	4	2202614	DERECHO	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	5	2145544	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. El peticionario puede consultar en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	6	2211093	ECONOMÍA	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. La peticionaria puede consultar en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

M	7	2223083	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023 y I sem/2024	<p>Devolución pago de matrícula 2 sem/2023: Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.</p> <p>Devolución pago de matrícula I sem/2024: Negado, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. La peticionaria puede consultar en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería.</p>
M	8	2190463	DISEÑO INDUSTRIAL	Reliquidación de matrícula para el 2 sem/2024	<p>Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Las fechas para solicitar la reliquidación de matrícula se definen en el Calendario Académico.</p>
M	9	2150962	TRABAJO SOCIAL	Recurso de reposición	<p>Aplazar la decisión y se remite a concepto de Bienestar Estudiantil.</p>

M	10	2200062	MEDICINA	Ampliación pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago extraordinario hasta el 25 de julio de la presente anualidad. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	2200960	MEDICINA	Ampliación pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago extraordinario hasta el 25 de julio de la presente anualidad. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	I	2206580	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
---	---	---------	-----------------	-------------------------------	---

M	2	2086357	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	1971088	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

M	1	2198762	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	2208595	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	2117644	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS	Readmisión para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	4	2228161	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 18 de junio de 2024, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
M	5	2218148	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 16 de julio de 2024. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL